

COMITÉ EMPRESA METRO

Asistentes
Comité de
Empresa

Reunión Pleno Ordinario del Comité de Empresa de Ferrocarril Metropolità de Barcelona.
Día: 27/03/2025
Hora: 9:30h
Lugar: Sala Gaudí

Se reúne el Comité de Empresa con el siguiente orden del día:

1. **Permanente.**
2. **Orden del día.**
3. **Varios.**

1. Permanente

Presidente informa de temas relativos al Comité:

- Información de lo tratado en la permanente.

1ª **Secretaría UGT** - Acta del día 20 de marzo para firmar.
Acta del día 13 de marzo para archivar

2. Orden del día

CCOO- Hemos enviado a todos los sindicatos y secciones sindicales un escrito para su valoración y posterior entrega an la siguiente reunión de la CNPI sobre el registro retributivo.

SO- Les parece bien el escrito que ha enviado CCOO.

CIM- Ok al escrito

CPTC- Ok al escrito

CGT- Ok al escrito

UGT- Ok al escrito

SU- Ok al escrito

CIM- Hay que convocar la Asamblea decisoria de Cto's.

El envío le toca a CCOO.

Orden del día: Información y valoración de la contrapropuesta del CE.

Horario: 9'30 y 15'30h en la sala Gaudí.

Presidente solicitará el censo del colectivo Cto para la asamblea del próximo 3 de abril.

CIM- Referente a la asamblea de jubilación del pasado martes, proponemos una comisión de trabajo de los delegados y delegadas de Prevención, para decidir que puestos de trabajo se entienda que puedan tener mortalidad y morbilidad como consecuencia de los su trabajo en metro, para posteriormente exigir los informes a la Dirección de los puestos que se decidan.

CCOO- Nos parece correcto, pero tenemos un problema, ya que se lo habíamos solicitado a la RD, y no nos facilitaron la información, presentamos una denuncia en Inspección de Trabajo, y la perdimos, ya que inspección nos indico que no tenía la obligación de hacer esos estudios la RD.

UGT- Creemos que es bueno que se solicite la documentación mencionada, para intentar dinamizar el proceso. Una vez entregada esa documentación, podremos saber si existen personas que cumplan con los requisitos que marca la Ley y las categorías en las que se

COMITÉ EMPRESA METRO

encuadran. Si se hace la solicitud como Comité, entendemos que tendrá más fuerza que si se realiza solo como sindicato o sección sindical.

CGT- Nos parece bien poder crear esa comisión para poder empezar a trabajar en algo concreto, por lo menos debemos intentarlo. Recordamos que hay un articulado del convenio donde la empresa se compromete a continuar con los trámites iniciados para que se reconozcan los factores de reducción y atendiendo a este articulado, la empresa no debería poner obstáculos en cualquier tipo de colaboración. Tendremos más fuerza como comité que solo un sindicato.

SO- Los delegados y delegadas prevención deberían de trabajarlo. Como CE tendríamos que tirar más hacia arriba, sabiendo que es un asunto político. En un momento dado deberíamos hacer la pregunta a la Seguridad Social y a través del portal de transparencia. Como Comité de Empresa se debe hacer un escrito, y la constancia en un acta para así poder presentarnos como parte interesada en el proceso iniciado en el 2014.

CIM- Nos parecen bien las dos vías, tanto la del CSS y CE.

CPTC- Por nuestra parte también, tanto la de prevención y lo comentado por SO hacia al ámbito político.

CGT- Son dos vías paralelas que se pueden llevar a la vez. Y con el compromiso y colaboración de la RD como se comprometió en convenio.

SU- Estamos de acuerdo de iniciar las dos vía. Como sindicato ya le preguntamos a la Seguridad Social hace aproximadamente unos 9 meses, y nos dijeron que no teníamos representatividad suficiente para dirigirnos al estamento que ha de contestar, se ha de tener representatividad a nivel estatal. Os haremos llegar el informe que hicimos.

SO- En este caso, al no tener la suficiente representatividad a nivel estatal, lo haríamos a través del portal de transparencia según la normativa reguladora en el que indica que somos interesados en ese procedimiento.

UGT- Nos parece bien a través del portal de transparencia. Es una vía paralela junto con la solicitud ya menciona en el Comité de Seguridad i Salud.

Presidente dentro del CSS solicitaran a la RD crear una comisión para realizar el estudio de mortalidad y mórbida, y los delegados serán los que han de decidir cómo enfocarlo.

CCOO- Se hizo el escrito 159 /22 de prevención sobre este tema. Desde CCOO aportaremos el trabajo realizado de las comparativas de categorías que y presentamos en la petición, así mismo realizaremos las presiones y contactos necesarios como ya hemos realizado a nivel político para este tema. De acuérdelo en trabajarlo a nivel CSS y de acuerdo a realizar el escrito de petición de información, como ya informamos la nuestra esta a la espera que la dirección haga la entrega de la documentación.

Presidente se hará un escrito dirigido a la Directora general de ordenación de la seguridad social.

UGT- El personal del colectivo ESE del T3, nos hizo entrega de una recogida de firmas de todo el colectivo solicitando que se cambie el sistema de su descanso del festivo especial en el turno de noche.

Presidente receptiona el documento y se hará un escrito a la RD solicitando se atienda la petición.

UGT enviará borrador de escrito.

CGT- No tenemos problema en el escrito, pero son 4 personas en total y tienen turno rotativo, habría que esperar antes de hacer el escrito la confirmación que son todas las personas trabajadoras las que están de acuerdo, para evitar posibles problemas.

CCOO- Hay más personas afectadas porque es un turno rotativo.

Se decide esperar para hacer el escrito, he informarse si falta alguna persona trabajadora más del colectivo por firmar.

COMITÉ EMPRESA METRO

UGT- Ayer nos indicaron compañeros que el martes acudieron a Zona Franca a firmar la jubilación parcial, que se les entregó un documento en el que indicaba los cálculos y el día de finalización del servicio aplicando lo acordado en el último convenio de Metro respecto a la compactación de los días a trabajar durante toda la jubilación parcial. Es un hecho grave y creemos que debemos solicitar que nos enseñen los cálculos de cómo se han hecho. Nosotros entendemos que debemos de solicitar las explicaciones oportunas en Zona Franca.

CGT- También nos llamaron y debemos pedir explicaciones y que se las den también a las personas afectadas. Siempre es lo mismo, nunca se asume ninguna responsabilidad por parte de las personas responsables.

SO- De acuerdo, pero además alguien ha mirado los cálculos económicos que hacen, ya que sabemos de un compañero que están mal hechos. Lo hemos consultado con nuestra asesoría legal y los cálculos están mal pues solo son con conceptos fijos y en ningún caso se contemplan los variables.

SU- De acuerdo también. El tema económico también se lo hemos pasado a la abogada junto con el cálculo de días. No puede ser que a todas las personas que fuimos hayan tenido el problema del cálculo de días con la cantidad de personas que fuimos. Debemos de hacer algo más serio que un escrito.

CCOO- también recibimos llamadas al respecto con la afectación de los días. Estamos de acuerdo que se haga un escrito, ya que nos parece un error grave.

CIM- Escuchando que es un hecho grave. Debemos hacer un escrito de una reunión urgente antes del viernes 4, y si no la convocan entonces ir a Zona Franca como ha indicado UGT.

CGT- Estamos de acuerdo con lo indicado por el CIM, ya que hay desinformación con el cambio de Ley. Personas que llevaban los cálculos y han hablado con personas que solicitaban la información y les dijeron que ellos los tenían mal para jubilarse parcial y que los cálculos correctos eran los que les decían.

UGT- En nuestra intervención no hemos dicho escrito. El día 1 entra en vigor la nueva ley, y no tenemos muchas fechas.

CPTC- Todo esto empezó mal, ya que nos consta que a algunas personas les decían que quizás no podrían jubilarse por que no encontraban persona relevista. Por lo que se ha estado diciendo nos cuesta entender que haya errores en cálculos que se llevan haciendo muchos años. Nos parece correcto pedir una reunión para que nos den explicaciones.

SO- Entendemos que es muy grave, ya que estamos hablando de TMB, no es una empresa pequeña. Creemos que debemos hacer esa manifestación en una previa en la reunión de mañana.

CCOO- Estamos de acuerdo por el tema de tiempos y por ello creemos que se debería solicitar que las personas responsables vengan a la reunión prevista mañana y poder tratar el tema, previa llamada del presidente del comité para que confirmen la asistencia.

CGT- Si hacemos previa mañana, nos dirán que toman nota y ya se tratará quedándose el tema en el olvido como ya nos ha pasado otras veces. Entendemos que solo hay dos vías, o se va a Zona Franca ahora o se exige que mañana venga a primera hora los responsables y, en este caso, con confirmación de que vendrán. Es un tema que no se puede dejar pasar.

CPTC- Otra cosa que podemos hacer es decirle a la dirección que mañana nos traigan la información que queremos que nos aclaren.

UGT- Si mañana se solicita información, hay que solicitar que las personas que tienen esa información acudan a la reunión, en el ámbito económico el que compete y de los cálculos de días a las personas responsables. También creemos que hay una persona Responsable por encima, y si estamos diciendo que se asuma el error, es quien lo va a poder aprobar.

SU- Estamos de acuerdo con UGT, con quien habrá que hablar en última instancia es con la con la persona responsable que está por encima.

CCOO- Lógicamente la directora es la responsable y de nóminas la persona responsable.

COMITÉ EMPRESA METRO

CGT- Proponemos que se llame ahora a RRLL y pedir que se haga esa previa de mañana, en caso de que mañana no nos confirmen que van a venir, entonces debemos ir hoy zona franca.

CIM- En el cálculo de días ha de venir la persona responsable de GAP.

Presidente pregunta si hay una mayoría para realizar la llamada.

Realizada la llamada por parte del Presidente del CE, Esther indica que [REDACTED] sí que asistirá mañana que es quien hace cálculo de los días, y en un rato nos informa si podrá asistir la Directora y el Responsable de nóminas.

UGT- Hace un año se hizo un escrito 064/23 sobre el acceso al calendario puerta cochera por parte de las personas de esa categoría, contestaron el 8 de febrero de 2024 y no se han actualizado desde febrero de 2024. Reclamarlo en la próxima reunión de la permanente.

Presidente indica que se reclamará en la próxima permanente.

UGT- Reclamar de nuevo en la permanente el certificado para la renta, ya que la semana que viene comienza la campaña de la declaración de Renta 20254, y las personas trabajadoras siguen sin disponer del documento para poder constatar la información.

Presidente se reclamará en la próxima permanente.

SO- Hemos comprobado que una persona estructural de Punts, estaba en la T- Mobilitat y se le ha dado a dedo la función de Coordinador Operativo de T- Mobilitat a Clients. No ha habido concurso oposición. Proponemos un escrito para solicitar la información sobre esa función y si eso comporta nueva categoría salarial y la plaza estructural de Punts se cubra.

CCOO- ya Nos extraña que pasen estas cosas, lógicamente es modo ironía, cuando preguntamos en la reunión de convenio del RD 1026, la dirección manifestó que cargos de confianza solo son para aquellos puestos que se tiene que preservar la confidencialidad, por lo que ok al escrito y que informen al comité que siempre se lo saltan.

UGT- Recordar al CE que hace muchos años hubo un caso similar, una sección sindical puso una demanda y el juez resolvió que aunque se llevara un tiempo realizando una categoría, se tenía que hacer el concurso oposición correspondiente, tal y como se articuló en convenio del 84.

SO enviará borrador de escrito.

SO- El departamento QRS va a asumir gestiones de la T- Mobilitat, y también debemos pedir los indicadores de respuesta, que recordamos que son en 28 días. Proponemos un escrito solicitando información de estas dos cuestiones.

Enviarán borrador de escrito.

SU- Reclamar el escrito 033/25 en la permanente.

Presidente se reclamara.

3. Varios

SO- El próximo lunes a las 11 haremos un pequeño homenaje a [REDACTED] en la sección sindical en Canyelles , e invitamos al Comité, así como a RRLL.

Finaliza el pleno del cual como secretaria extendiendo esta acta.